



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

RESOLUCIÓN No. RG-EPMMQ-2014-001

CONSIDERANDO:

- Que, el 22 de julio del 2008 la Asamblea Nacional Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto del 2008, la misma que determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren entre otros, los organismos y dependencias de las Funciones del Estado;
- Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 de 12 de mayo de 2009, el señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Que, el Art. 22, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé que, "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación Pública con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRA PÚBLICAS. De existir reformar al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El



contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán el Reglamento de la presente Ley”;

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, “Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada Entidad Contratante o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes, o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada Entidad Contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec”;

Que, el Art. 26 del citado Reglamento establece que, “ El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidos en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios y obras a adquirir o contratar; y 4. El cronograma de implementación del Plan”;

Que, en la Décima Reunión de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito realizada el 18 de diciembre del 2013, se aprobó el Plan Operativo Anual y se prorrogó el Presupuesto inicial del 2013 para el año 2014;



Que, con memorando No. EPMMQ-2014-0006, de 3 de enero de 2014, la Gerente Financiera Administrativa, remitió a la Gerencia General, el "Plan Anual de Contrataciones 2014" de la EPMMQ, cuyo valor asciende a la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DOS 04/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3'714.202,04).

En ejercicio de las atribuciones que prevén el numeral 7 del Art. 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, y en armonía con los artículos 22 y 25, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General respectivamente,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES correspondiente al año 2014, para la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO, y disponer su publicación en el Portal del Sistema Nacional de Contratación Pública: www.compraspublicas.gob.ec

Art. 2.- Encargar a la Gerencia Financiera Administrativa el cumplimiento de la presente Resolución.

En Quito, Distrito Metropolitano, a 6 de Enero del 2014



Edgar Jacome Zambrano
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO



Metro de Quito
Empresa Pública
Metropolitana

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Institución: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

RUC: 1768164650001

Periodo Fiscal: 2014

INFORMACIÓN PART. PRESUP.

INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS

No.	Part. Presup. / Cuenta Contable	Código Categoría CPC Nivel 8	Tipo Compra (Bien, obra, servicio o consultoría)	Tipo Régimen	Fondo BID	Código Préstamo BID	Código Proyecto BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Bien/Servicio	Cat. Electrónico	Procedimiento	Detalle del Producto (Descripción de la contratación)	Cant. Anual	Unidad (metros, litros etc)	Costo Unitario (Dólares)	Costo Total sin IVA	Cuatrimestres
																	1 2 3
1	730105	84131.00.1	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMA LIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	TELECOMUNICACIONES	1	UNIDAD	45.600,00	45.600,00	S
2	730201	49112.00.1	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NOR MALIZADO		MENOR CUANTIA	TRANSPORTE DE PERSONAL	1	UNIDAD	18.000,00	18.000,00	S
3	730204	83610.00.1	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	MATERIAL DE PUBLICIDAD	1	UNIDAD	18.000,00	18.000,00	S
4	730207	83610.00.1	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	PUBLICIDAD	1	UNIDAD	78.200,00	78.200,00	S
5	730218	83620.00.1	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	PUBLICIDAD Y PROPAGANDO EN MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA	1	UNIDAD	250.000,00	250.000,00	S
6	730219	83631.01.1	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	PUBLICIDAD Y PROPAGANDO USANDO OTROS MEDIOS	1	UNIDAD	42.000,00	42.000,00	S
7	730226	93121.00.1	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NOR MALIZADO		MENOR CUANTIA	SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIO PARA PERSONAL DE LA EPMQ	1	UNIDAD	12.000,00	12.000,00	S
8	730299	61183.00.1	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NOR MALIZADO		MENOR CUANTIA	SERVICIO DE COPIADORA E	1	UNIDAD	7.254,27	7.254,27	S



No.	Part. Presup. / Cuenta Contable	Código Categoría CPC Nivel 8	Tipo Compra (Bien, obra, servicio o consultoría)	Tipo Régimen	Fondo BID	Código Préstamo BID	Código Proyecto BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Bien/ Servicio	Cat. Ele crónico	Procedimiento	Detalle del Producto (Descripción de la contratación)	Cant. Anual	Unidad (metros, litros etc)	Costo Unitario (Dólares)	Costo Total sin IVA	Cuatrimestres
IMPRESIONES																	
INVERSION																	
9	730299	83141.00.1	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NOR MALIZADO		MENOR CUANTIA	ELABORACION DEL PORTAL TECNICO	1	UNIDAD	17.682,26	17.682,26	S
10	730301	66110.00.1	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION			BIENES Y SERVICIOS UNICOS	COMPRA DE PASAJES AEREOS NACIONALES	1	UNIDAD	500,00	500,00	S S S
11	730302	66110.00.1	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION			BIENES Y SERVICIOS UNICOS	COMPRA DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES	1	UNIDAD	10.000,00	10.000,00	S S S
12	730502	72112.02.1	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION			ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	ARRIENDO INMUEBLES	1	UNIDAD	222.600,00	222.600,00	S S S
13	730601	83139	CONSULTORIA	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			LISTA CORTA	CONSULTORIAS ASESORIAS E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	1	UNIDAD	84.000,00	84.000,00	S S S
14	730602	82211.00.1	CONSULTORIA	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO DE AUDITORIA	1	UNIDAD	16.800,00	16.800,00	S
15	730604	83139	CONSULTORIA	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			CONCURSO PUBLICO	FISCALIZACION E INSPECCION TECNICA	1	UNIDAD	662.210,73	662.210,73	S
16	730701	83141.00.1	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NOR MALIZADO		COTIZACION	DESARROLLO ACTUALIZACIONES ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATIVOS	1	UNIDAD	115.076,84	115.076,84	S S S
17	730702	51290	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NOR MALIZADO		MENOR CUANTIA	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	1	UNIDAD	15.740,00	15.740,00	S S S
18	730804	36990	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMA LIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA	1	UNIDAD	36.000,00	36.000,00	S S S



No.	Part. Presup. / Cuenta Contable	Código Categoría CPC Nivel 8	Tipo Compra (Bien, obra, servicio o consultoría)	Tipo Régimen	Fondo BID	Código Préstamo BID	Código Proyecto BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Bien/ Servicio	Cat. Electrónico	Procedimiento	Detalle del Producto (Descripción de la contratación)	Cant. Anual	Unidad (metros, litros etc)	Costo Unitario (Dólares)	Costo Total sin IVA	Cuatrimestres		
																	1	2	3
19	750199	53290	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			LICITACION	CONSTRUCCION DE ESCOBRERAS FASE 2	1	UNIDAD	2.012.537,94	2.012.537,94	S	S	S
20	840301	52200	BIEN	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION			BIENES Y SERVICIOS UNICOS	TERRENOS	1	UNIDAD	50.000,00	50.000,00	S		

Total sin IVA: 3.714.202,04

MEMORANDO

PARA: Edgar Jácome Zambrano
GERENTE GENERAL EPMMQ

ASUNTO: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2014

FECHA: 03 de Enero del 2014

N.: EPMMQ-2014-0006

Por medio de la presente entrego para su aprobación el Plan Anual de Contrataciones 2014 preparado por la Gerencia Financiera Administrativa, cuyo monto asciende a la suma de US 3'714.202,04.

Atentamente,


Catalina Rivera Moreira

Gerente Financiera Administrativa
EPM Metro de Quito